

MONTOS ASIGNADOS A LAS UNIVERSIDADES ÚLTIMO TRIMESTRE 2008

Escuela Politécnica del Ejército
1'356.386,72

Escuela Politécnica Nacional
749.728,97

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López"
80.111,61

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
814.272,89

Escuela Superior Politécnica del Litoral
792.436,79

Universidad "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas
493.068,72

Universidad Agraria del Ecuador
195.836,04

Universidad Central del Ecuador
3'066.215,13

Universidad de Cuenca
825.519,88

Universidad de Guayaquil
5'447.865,17

Universidad Estatal Amazónica
20.251,77

Universidad Estatal de Bolívar
157.950,07

Universidad Estatal de Milagro
351.168,53

Universidad Estatal del Sur de Manabí
119.206,01

Universidad Estatal Península de Santa Elena
253.836,02

Universidad Estatal Politécnica de Carchi
46.565,31

Universidad Estatal de Quevedo
401.729,08

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí
1'132.721,71

Universidad Nacional de Chimborazo
465.101,98

Universidad Nacional de Loja
1'249.410,51

Universidad Técnica de Ambato
1'136.097,01

Universidad Técnica de Babahoyo
574.008,93

Universidad Técnica de Cotopaxi
298.885,89

Universidad Técnica de Machala
886.669,54

Universidad Técnica de Manabí
1'117.360,67

Universidad Técnica del Norte
500.508,15

TOTAL: 22'629.911,70

RUBROS QUE SE CONSIDERAN EN LA COMPENSACIÓN DE LA GRATUIDAD

- Rubros sintéticos
- Derechos de examen de suficiencia de cursos curriculares ordinarios.
- Primeras matrículas a cursos, seminarios, módulos, tópicos y talleres curriculares y ordinarios (excepto de graduación).
- Derecho de grado de tercer nivel, técnico y tecnológico universitario.
- Pensiones y colegiaturas curriculares ordinarias.
- Derecho - Inscripción y matrícula, propedéutico, preuniversitario o prepolitécnico ordinario.
- Derechos - Inscripción a cursos, seminarios, módulos, tópicos y talleres curriculares ordinarios.
- Derecho título de tercer nivel, técnico, tecnológico universitario.
- Prueba de admisión - Prueba de aptitud académica - Examen de ubicación.
- Derecho de ubicación de idiomas curriculares ordinarios.
- Derechos de examen de fin de curso o ciclo y examen de graduación curriculares ordinarios.
- Derecho de uso de laboratorios (prácticas académicas curriculares).
- Carné universitario (por una sola vez).



Universidades piden más presupuesto

El Conesup elaboró una propuesta de Ley de Educación Superior

Más Armenta

sidad de Guayaquil y presidente de la Asamblea Universitaria, Carlos Cedeño, no se puede disminuir el presupuesto ya que hay rubros que no se deben descuidar. Reveló que hasta el momento hay varios profesores de la Universidad de Guayaquil sin recibir su remuneración, "hay fondos

universidades y escuelas politécnicas que son expresión de la autonomía universitaria", que afectará a la carga horaria, relaciones con el IESS, requisitos para ser docente universitario, entre otros aspectos.

Por su parte, Vega insistió en que defenderán la auto-

cativo, aprobar sus estatutos y presupuestos, así como designar autoridades y profesores.

Vega reveló que el documento señala que la educación superior se registrará por el Consejo Nacional de Planificación, Regulación y Coordinación, (Conaresup). Además se establece la creación del Consejo Nacional de Acreditación

El Conesup elaboró una propuesta de Ley de Educación Superior

María Augusta Sandoval
msandoval@telegrafo.com.ec
Quito

Un presupuesto aproximado de 150 millones de dólares se requeriría para cubrir las necesidades principales de la educación superior para este año, sin embargo el Estado tendría un monto menor.

"Vamos a insistir en que se cubra el presupuesto requerido para que exista una educación superior de calidad", afirmó el presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup), Gustavo Vega.

Para el rector de la Univer-

dente de la Asamblea Universitaria, Carlos Cedeño, no se puede disminuir el presupuesto ya que hay rubros que no se deben descuidar. Reveló que hasta el momento hay varios profesores de la Universidad de Guayaquil sin recibir su remuneración, "hay fondos correspondientes a la autogestión pero están en el Banco Central, sin embargo no los podemos utilizar".

Otro de los puntos conflictivos es la posibilidad de incluir a los profesores dentro de la Ley Orgánica de Servicio Civil, Carrera Administrativa y Unificación y Homologación Salarial (Losca). Este planteamiento implicaría la violación de la misma ley y a la de Educación Superior vigente.

En este sentido, Cedeño afirmó que se atentaría contra la autonomía de los establecimientos educativos. "Sería una intromisión en la capacidad de gestión de las

técnicas que son expresión de la autonomía universitaria", que afectará a la carga horaria, relaciones con el IESS, requisitos para ser docente universitario, entre otros aspectos.

Por su parte, Vega insistió en que defenderán la autonomía y el presupuesto de las universidades, al mismo tiempo que expresó su preocupación por la creación de una secretaría que regule al sistema de educación superior.

Las autoridades anunciaron que presentarán en el mes de agosto una propuesta de ley ante la Comisión Legislativa y de Fiscalización.

El cuerpo legal exigirá el reconocimiento de la autonomía de las universidades y escuelas politécnicas sin eximir las de una rendición de cuentas.

Según uno de los artículos del proyecto de ley, estos establecimientos serán responsables de resolver su modelo edu-

cativo, aprobar sus estatutos y presupuestos, así como designar autoridades y profesores.

Vega reveló que el documento señala que la educación superior se registrará por el Consejo Nacional de Planificación, Regulación y Coordinación, (Conaresup). Además se establece la creación del Consejo Nacional de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de las Instituciones, Carreras y Programas de Educación superior (Conaas), organismo que estará encargado de velar por la calidad educativa.

Hasta el momento no todos los sectores estarían conformes con el desarrollo de la gratuidad en la educación superior, ya que en algunos casos los montos del pago por matrícula se habrían incrementado, dijo Daniel Romero, representante de la Asamblea Independiente de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador.